No. GS-2024- 143898 -DIJIN-SUCRI-GUINF

Bogotá D.C, 07 de octubre de 2024

Señor coronel
EDWIN MASLEIDER URREGO PEDRAZA
Director de Investigación Criminal e INTERPOL
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato Nro. 03-7-10038-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/09/2024**	**Hasta**	**30/09/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03**
- **Primer informe de supervisión mes de junio.**
- **Segundo informe de supervisión mes de julio.**
- **Tercer informe de supervisión mes de agosto.**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	03-7-10038-24
Objeto del Contrato / instrumento de	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOBOMBAS, TANQUES DE AGUA POTABLE, POZOS DE AGUAS LLUVIAS, POZOS

Agregación de la orden de compra	SÉPTICOS Y SISTEMA INTEGRAL CONTRA INCENDIOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL"
Contratista	ING SOLUTION S A S
Representante legal	VICTOR ANDRES CÁCERES GOYENECHE
Valor inicial del contrato u orden de compra	$30.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$30.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	15/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	03/06/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

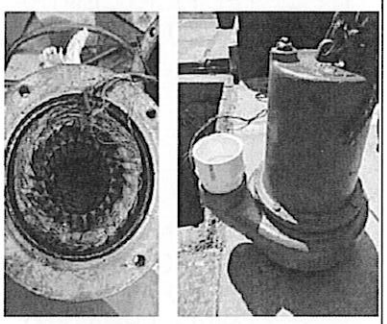
1.1 Acciones adelantadas:

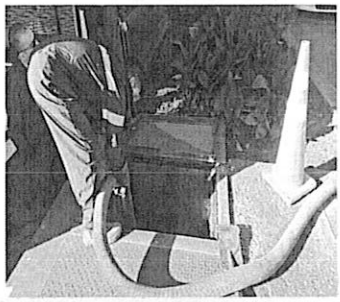
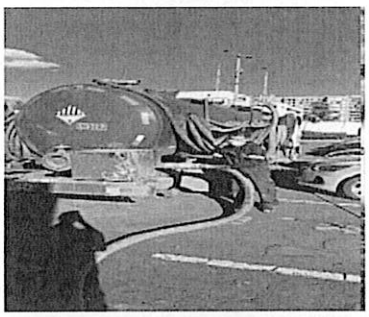
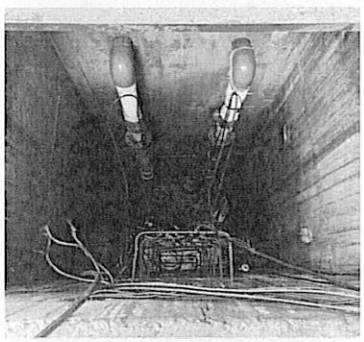
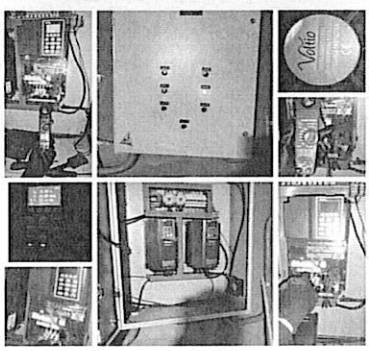
Durante el presente periodo se le ha requerido al contratista en varias ocasiones con respecto a la ejecución de los mantenimientos correctivos que se tienen que realizar por cuanto en el presente periodo solo se han adelantado algunas actividades relacionadas a continuación:

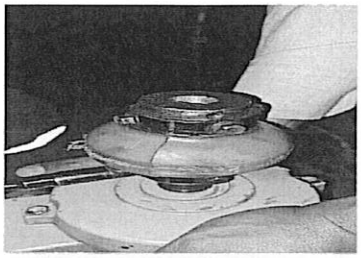
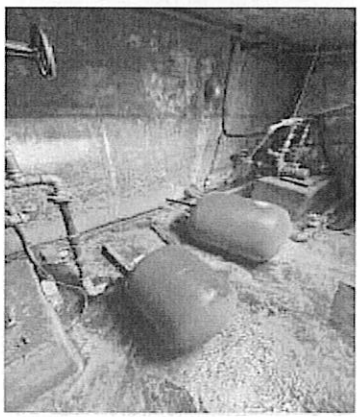
- Durante el presente periodo se desarrollaron actividades tendientes al restablecimiento del funcionamiento normal de los equipos, para lo cual se repararon dos motobombas averiadas según el diagnóstico realizado mediante comunicación oficial GS-2024-107848-DIJIN del 31/07/2024 y plasmado en el correo electrónico Nro. 191 DIJIN-SUCRI-GUINF del 16/07/2024.

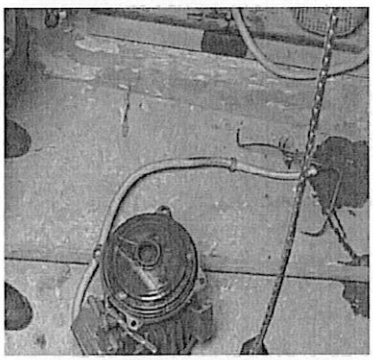
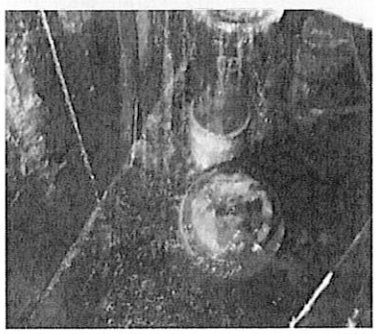
- Ante la inundación presentada el día 29/08/2024 en el cuarto técnico de motobombas de agua potable y sistema contraincendios del edificio GRACO, se instalaron equipos alternos suministrados por el contratista, mientras se suministran los repuestos que no se encuentran en la bolsa de repuestos que se estableció dentro del contrato, así las cosas se acude a la "*FORMA DE EJECUCIÓN Los servicios de mantenimiento, objeto del presente proceso se efectuarán a través de una visita preventiva mensual para todos los equipos de bombeo y las correctivas que*

se presenten según las necesidades de los equipos para el buen funcionamiento, es indispensable aclarar que los mantenimientos preventivos obedecen a una serie de actividades definidas a partir de aspectos técnicos relacionados en los manuales del fabricante y de acuerdo a la experiencia que se ha tenido en la ejecución de este tipo de contratos, por lo tanto se generó un listado de las actividades de mantenimiento preventivo aplicables específicamente a los equipos existentes en esta Dirección y los espacios dependientes de la entidad; sin embargo los referidos repuestos no se encuentran en la lista de actividades del contrato, es así que se están solicitando las cotizaciones necesarias para la inclusión de los mismos y así subsanar las novedades presentadas, se espera en el mes de octubre normalizar el servicio de agua potable en el edificio GRACO.

ITEM	DESCRIPCION SISTEMA	ACTIVIDADES REALIZADAS 01/09/2024 al 30/09/2024	FOTOGRAFIAS
1	POZO SEPTICO No 1 "Cafetería" BLOQUE G	Lavado de pozo séptico, extracción de lodos, destaponamiento en sitio de las dos motobombas, reposición de un (2) flotador eléctrico.	
2	Pozo Séptico No. 2 SÓTANO DE CRIMINALÍSTICA BLOQUE F (Baño Armerillo-Almacén de Intendencia)	Lavado de pozo séptico Inspección y diagnóstico, Reposición e instalación de flotador eléctrico.	
3	Pozo No. 3 EDIFICIO CRIMINALÍSTICA BLOQUE F POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO	Instalación de motobomba eyectora y puesta en marcha de la misma, normalizando el funcionamiento del pozo. Reposición de 02 flotadores.	

4	Pozo No. 4 EDIFICIO CRIMINALÍSTICA BLOQUE F POZO DE AGUAS NEGRAS	Lavado y desinfección pozo aguas negras Reposición e instalación de un (1) flotador eléctrico.	
5	Pozo No. 5 EDIFICIO CENTRAL BLOQUE B POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO	Lavado de pozo nivel freático. Reposición e instalación de un (1) flotador eléctrico.	
6	Pozo No. 6 EDIFICIO CENTRAL BLOQUE C POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO	Lavado y desinfección de pozo de aguas lluvias y nivel freático. Reposición e instalación de dos (2) flotadores eléctricos	
7	SISTEMA DE PRESIÓN AGUA PRESS BARNES EDIFICIO GRUPO ANTITERRORISTA BLOQUE G	Se revisan tableros eléctricos, desbloqueos de la motobombas y revisión de flotadores	

8	SISTEMA DE PRESIÓN CONTRAINCENDIO EDIFICIO GRUPO ANTITERRORISTA BLOQUE G	Reparación de sistema mecánico de conexión bomba jockie.	
	GRACO C4		
10	SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO ANTIGUO	Se presento novedad por inundación en el cuarto técnico de motobombas, por ende, se procede habilitar el servicio de manera provisional, mientras se realiza el proceso para la inclusión de los repuestos que no encuentran en la bolsa de repuestos.	
11	SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA CONTRAINCENDIOS HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO ANTIGUO	Se presento novedad por inundación en el cuarto técnico de motobombas, por ende, se procede habilitar el servicio de manera provisional, mientras se realiza el proceso para la inclusión de los repuestos que no encuentran en la bolsa de repuestos.	

12	SISTEMA DE PRESION DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO NUEVO	En el cuarto técnico donde funcionan los equipos se presento inundación, como consecuencia de la ruptura de la tubería de succión, entre tanto sufrieron averías los componentes eléctricos y electrónicos del sistema variador de velocidad, es así que se procede a cotizar los repuestos necesarios para restablecer el servicio normal de los equipos, toda vez que se esta suministrando agua potable de manera provisional a través del uso de manomentros.	
13	SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA CONTRAINCENDIOS EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO NUEVO	Ante la inundación antes referida, sufrió daño la motobomba principal y la motobomba jockie, es así que se llevan los equipos al taller para su reparación.	
14	Pozo No A1 EDIFICIO GRACO SOTANO PARQUEADERO NUEVO	Inspección y diagnóstico. Mantenimiento preventivo, cambio de rodamientos, sellos y pintura.	

15	Pozo No 2A EDIFICIO GRACO SOTANO PARQUEADERO COSTADO OCCIDENTAL	Inspección y diagnóstico, funcionamiento normal.	
16	Pozo No 3A EDIFICIO GRACO CERCA A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS	Inspección visual y diagnóstico. Pendiente la puesta en a punto del equipo, reposición de flotadores eléctricos afectados.	
	SALA CAPTURADOS		
17	SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES SALA DE CAPTURADOS ESTACIÓN LOS MÁRTIRES CARRERA 24 No. 12-3	Pendiente diagnostico técnico - Se programa jornada para octubre 2024.	
18	MOTOBOMBAS AUXILIARES FUENTES PILETA FRENTE A TOSTAO Y ENTRADA PRINCIPAL BLOQUE B Y C	Pendiente diagnostico técnico - Se programa jornada para octubre 2024.	

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Nro.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto del contrato.	CUMPLE	El Contratista no ha realizado todas las actividades de mantenimiento correctivo solicitadas.
2	El contratista deberá tener en cuenta al momento de facturar los valores pactados dentro del contrato.	CUMPLE	Para el presente periodo no se realizó facturación.

3	Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	CUMPLE	El contratista no ha remitido el cronograma de mantenimiento.
4	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL.	CUMPLE	Se encuentra en proceso la ejecución de mantenimientos.
5	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	CUMPLE	
6	Responder en los plazos que la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	CUMPLE	Se encuentra en proceso la ejecución de mantenimientos.
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
8	No ingresar a las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL dispositivos externos (USB, Discos Externos) para el almacenamiento de información, sin ser autorizados	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
9	Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
10	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
11	Constituir en debida forma la Garantía Única de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y cargarla en la Plataforma SECOP II, aportando el original al Grupo Contratos de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL o quien haga sus veces.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
12	Radicar la factura de cobro en el plazo establecido.	CUMPLE	Para este periodo no se presenta facturación.
13	El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio a la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL o a terceros.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.

14	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
15	Suministrar en forma oportuna la información solicitada por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL	CUMPLE	Se encuentra en proceso la ejecución de mantenimientos.
16	Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
17	En el evento en que se solicite prórroga, el contratista deberá presentar ante la Entidad los soportes necesarios, por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.	CUMPLE	El contratista no ha solicitado prorrogas.
18	El contratista que por el desempeño de las funciones conozca de métodos, procedimientos, información, infraestructura, doctrina, medios, productos, entre otros que son propiedad de origen o proceso de la Policía Nacional y en el ejercicio de sus actividades hayan visto, oído o comprendido están amparadas bajo la reserva legal, teniendo en cuenta los parámetros legales de la ley estatutaria 1581 del 2012 y la ley 1712 del 2014, en pro de contribuir a garantizar el respeto por los derechos fundamentales de las personas que son objeto de tratamiento como apoyo a la administración de la justicia en la lucha contra la impunidad.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
19	El contratista y su personal deberán cumplir las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el manual del sistema de gestión de seguridad de la información para la Policía Nacional y demás normas concordantes, el contratista deberá firmar el formato 1DT FR 0016 (declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros) lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información DIJIN.	CUMPLE	El contratista allego los formatos de confidencialidad de la información del personal técnico.
20	Cumplir con los dispuesto en el Instructivo 002 "Parámetros de Seguridad Física, para la DIJIN y unidades desconcentradas – GRUSE", al momento que los contratistas ingresen a las instalaciones deberá tener un acompañante para su desplazamiento y se debe realizar el respectivo registro en el Sistema Control de Visitantes (SICOVI)	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.

21	Se debe transferir la reserva de la información el cual cuente con el siguiente parágrafo: "De igual manera se trasfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante, garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso , uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la Investigación Criminal y apoyar la administración de justicia", teniendo en cuenta que se maneja información sensible.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
22	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
23	Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de Sustancias Químicas y de derivados do hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el Titulo 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	CUMPLE	Para el presente periodo no se han generado residuos.
24	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá	CUMPLE	Para el presente periodo no se han generado residuos.

	recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo a la normativa ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior, el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de Julio del 2013 "Por la cual se establecen tos lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones", o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.		
25	Deberá impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: • Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados • Uso de elementos de protección personal • Manejo de sustancias químicas • Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) • Normativa ambiental • Saneamiento básico • Gestión del nesgo que garantice la buena el manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.	CUMPLE	El contratista ha impartido las consignas correspondientes a su personal técnico.
26	Presentar al supervisor de contrato, las hojas de seguridad de todos los productos e insumes utilizados, así como los reportes de socialización, capacitación o entrenamiento de acuerdo al cronograma presentado al inicio de la ejecución del contrato.	CUMPLE	El contratista presento las hojas de seguridad de materiales empleados en sus actividades de mantenimiento.
27	Presentar el Plan de Manejo Ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados en sus actividades productivas, todos los programas	CUMPLE	

	documentados en mencionado Plan, deben contener: • Alcance • Objetivos • Responsables • Descripción de actividades • Cronograma • Indicadores que serán del control de la empresa contratista		
28	El contratista deberá garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo su mando en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado, los recipientes que los contenga deberán tener su respectivo rotulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento	CUMPLE	El contratista presento las hojas de seguridad de materiales empleados en sus actividades de mantenimiento.
29	El oferente deberá presentar el certificado de pagos a seguridad social (EPS, AFP, ARL) de sus trabajadores, vigente.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
30	El oferente deberá presentar una certificación en la cual se compromete a la tenencia y uso de los elementos de protección personal, de sus trabajadores de acuerdo a las actividades a ejecutar dentro del contrato.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito
31	El contratista en caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las instalaciones policiales, o dentro de las actividades establecidas dentro del contrato, deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato y realizar el reporte de accidentes ante la ARL respectiva, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14 de mayo de 2007; así mismo, presentará un informe anexando el formato de reporte dentro de los 05 días hábiles dirigida al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de la Dirección de Investigación de Criminal e INTERPOL.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito

32	El supervisor del contrato deberá verificar el cumplimento de las medidas mínimas establecidas para la contención de la transmisión del virus en prevención del COVID-19, lavado de manos, distanciamiento social y uso de tapabocas; así mismo, se deberá informar al personal que desarrolle las actividades en la unidad Policial, sobre las medidas de prevención mediante acta de socialización.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito
33	En caso que el personal de la entidad contratada ingrese a la Unidad Policía, deberá participar en las actividades de inducción programadas por los responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito
34	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista no ha efectuado las actividades de mantenimiento correctivo tal como se enuncio en el numeral "1.1Acciones adelantadas".

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A LOS EQUIPOS POR MES

UBICACION	DESCRIPCION	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
DIJIN	*POZO SEPTICO No 1 "Cafetería" BLOQUE G*	X	X	X	X		
	Pozo Séptico No. 2 SÓTANO DE CRIMINALÍSTICA BLOQUE F (Baño Armerillo-Almacén de Intendencia)	X	No se realizó mantenimiento preventivo	X	X		
	Pozo No. 3 EDIFICIO CRIMINALÍSTICA BLOQUE F POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO	X	X	X	X		
	Pozo No. 4 EDIFICIO CRIMINALÍSTICA BLOQUE F POZO DE AGUAS NEGRAS	X	X	X	X		
	Pozo No. 5 EDIFICIO CENTRAL BLOQUE B POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO	X	X	X	X		

	Pozo No. 6 EDIFICIO CENTRAL BLOQUE C POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO	X	X	X	X		
	Pozo No. 7 EDIFICIO PATRIMONIO BLOQUE D POZO DE NIVEL FREATICO	X	X	X	X		
	SISTEMA DE PRESIÓN AGUA PRESS BARNES EDIFICIO GRUPO ANTITERRORISTA BLOQUE G	X	No se realizó mantenimiento preventivo	X	X		
	SISTEMA DE PRESIÓN CONTRAINCENDIO EDIFICIO GRUPO ANTITERRORISTA BLOQUE G	X	No se realizó mantenimiento preventivo	X	X		
GRACO	*SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO ANTIGUO*	X	No se realizó mantenimiento preventivo	X	X		
	SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA CONTRAINCENDIOS HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO ANTIGUO	X	No se realizó mantenimiento preventivo	X	X		
	SISTEMA DE PRESION DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO NUEVO	X	No se realizó mantenimiento preventivo	X	X		
	SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA CONTRAINCENDIOS EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO NUEVO	X	No se realizó mantenimiento preventivo	X	X		

	Pozo No A1 EDIFICIO GRACO SOTANO PARQUEADERO NUEVO	X	No se realizó mantenimiento preventivo	X	X		
	Pozo No 2A EDIFICIO GRACO SOTANO PARQUEADERO COSTADO OCCIDENTAL	X	No se realizó mantenimiento preventivo	X	X		
	Pozo No 3A EDIFICIO GRACO CERCA A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS	X	No se realizó mantenimiento preventivo	X	X		
MARTIRES	*SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES SALA DE CAPTURADOS ESTACIÓN LOS MÁRTIRES CARRERA 24 No. 12-3*	X	No se realizó mantenimiento preventivo	X	X		
DIJIN	*MOTOBOMBAS AUXILIARES FUENTES PILETA FRENTE A TOSTAO Y ENTRADA PRINCIPAL BLOQUE B Y C*	X	No se realizó mantenimiento preventivo	X	X		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	PERSONAL		
1.1	TECNICO ELECTRICO Miguel Ángel Goyeneche	SI	Durante el presente periodo, el funcionario realizó la visita para el mantenimiento preventivo y correctivo.
1.2	PROFESIONAL HSEQ Ruby Bermúdez Pardo	SI	Durante el presente periodo la funcionaria se hizo presente durante el desarrollo de los trabajos realizados.

1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se han presentado situaciones anormales.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (117) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (75) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL se obliga a pagar el valor del contrato que se derive de la presente contratación, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá, en máximo cuatro (04) pagos de acuerdo a los mantenimientos preventivos efectuados más los mantenimientos correctivos ejecutados, previo cumplimiento del objeto contractual, emitida la respectiva factura, certificación de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral parafiscales, constancia de recibido a satisfacción; dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la misma, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de derecho a turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 del *"Derecho de turno"*.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

3.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 30.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 0	0%
Valor total facturado	$ 0	0%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0%
Valor pagado	$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	$30.000.000,00	100%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4. Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica

5. RECOMENDACIONES

Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios Nro. 03-7-10038-24 se ha validado por parte del supervisor del contrato que la empresa cumpla con lo estipulado en el mismo, con el fin de garantizar la correcta operación de los equipos de bombeo objeto de mantenimiento.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes allegados (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, así como el informe técnico que soporta la ejecución de los mantenimientos a cada uno de los equipos).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No.__, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente jefe **HÉCTOR JOSÉ ÁLVAREZ CUTA**
Jefe Grupo Infraestructura (E)
Supervisor Contrato Nro. 03-7-10038-24
Nro. Celular: 3214518697
dijin.guinf@policia.gov.co

Propuesta: mantenimiento preventivo y correctivo motobombas, tanques de agua potable, pozos de aguas lluvias, pozos sépticos y sistema integral contra incendios de la dirección de investigación criminal e interpol.

Proyecto: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

SEPTIEMBRE 2024.

COL - (+571) 3012526061
PAN - (507) 831 5590
USA-(+1) 7866862588

COL - www.solucionesing.com
PAN - www.ingpanama.com
USA - www.inginternationalcorp.com

Bogotá Diagonal 128b bis N°56c-14
Panamá Calle Ave. 4ta, Edificio Oficina Torre Global Bank Oficina 3103
E.E.U.U. Miami 66 West Flagger Street Suite 900

1. INTRODUCCIÓN

El propósito del presente es documentar el estado inicial de los Sistemas de Protección Contra Incendios, Equipos de agua potable y Equipos eyectores brindan servicio a las instalaciones de la DIJIN.

2. NORMATIVA

Los sistemas de protección contra incendio son Diseñados, Instalado y Mantenidos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por las normas internacionales en materia de protección contra incendio y las disposiciones normativas nacionales siguientes:

- **NSR10** – Código Sismo Resistente Colombiano.
- **NFPA 25** – Inspección, Prueba y Mantenimiento Sistemas de Protección Contra Incendios a Base de Agua.
- **NFPA 20** – Norma para la instalación de Bombas Estacionarias para Protección Contra Incendios.
- **NFPA 13** – Norma para la Instalación de Sistemas de Rociadores
- **NFPA 14** – Norma para la instalación de Sistemas de Montajes y Mangueras.
- **NFPA 70** – Código Nacional Eléctrico.
- **NFPA 72** – Código Nacional De Alarmas De Incendio Y Señalización.
- **NFPA 2001** – Código Nacional Sistemas De Supresión Con Agente Limpio.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVOS GENERALES

El sistema de detección y extinción de incendios busca el control adecuado de los riesgos de incendio basado en cuatro principios que a su vez son el fundamento de todas las normas NFPA:

- Protección de Vidas Humanas.
- Protección de las instalaciones, maquinaria y equipos.
- Continuidad de las operaciones.

4. MARCO CONCEPTUAL

El objetivo de mantener en óptimas condiciones los sistemas de extinción de incendio húmedo deben someterse a una constante rutina de inspección, prueba y mantenimiento regulado por el código Inspección, Prueba y Mantenimiento Sistemas de Protección Contra Incendios a Base de Agua NFPA25.

Δ Tabla 5.1.1.2 Resumen de inspección, prueba y mantenimiento de sistemas de rociadores

Ítem	Frecuencia	Referencia
Inspección		
Evaluación de la condición interna de las tuberías		Capítulo 14
Válvulas de control		Capítulo 13
Conexiones del cuerpo de bomberos		Capítulo 13
Manómetros (sistemas húmedos y de diluvio)		Capítulo 13
Manómetros (sistemas secos y de acción previa)		Capítulo 13
Soportes colgantes/ arriostramientos/otros soportes	Anual	5.2.3
Cinta calefactora	Según los requisitos del fabricante	5.2.6
Letrero informativo del diseño hidráulico	Anual	5.2.5
Letreros informativos	Anual	5.2.7, 5.2.8, 5.2.9
Tuberías y accesorios	Anual	5.2.2
Rociadores	Anual	5.2.1
Rociadores (de repuesto)	Anual	5.2.1.4
Dispositivos de señal de supervisión (excepto interruptores de supervisión de válvulas)		5.2.4, Capítulo 13
Válvulas del sistema		Capítulo 13
Dispositivos de señal de supervisión de válvulas		5.2.4, Capítulo 13
Dispositivos de alarma de flujo de agua	Trimestral	5.2.4
Prueba		
Solución anticongelante	Anual	5.3.4
Válvulas de control		Capítulo 13
Manómetros		Capítulo 13
Drenaje principal		Capítulo 13
Rociadores	A los 50 años y cada 10 años a partir de entonces	5.3.1.1.1, 5.3.1.1.1.1, 5.3.1.1.1.2
Rociadores	A los 75 años y cada 5 años a partir de entonces	5.3.1.1.1.5
Rociadores (secos)	A los 15 años y cada 10 años a partir de	5.3.1.1.1.6
Rociadores (tipo soldadura para temperatura extra elevada o mayor)	5 años	5.3.1.1.1.4
Rociadores (respuesta rápida)	A los 20 años y cada 10 años a partir de entonces	5.3.1.1.1.3
Rociadores (entornos adversos)	5 años	5.3.1.1.2
Dispositivos de señal de supervisión (excepto interruptores de supervisión de válvulas)		Capítulo 13
Válvulas del sistema		Capítulo 13
Dispositivos de señal de supervisión de válvulas		Capítulo 13
Dispositivos de alarma de flujo de agua (mecánicos)	Trimestral	5.3.3.1
Dispositivos de alarma de flujo de agua (tipo de interruptor de presión y de aleta)	Semestralmente	5.3.3.2
Mantenimiento		
Drenajes de punto bajo (sistemas de tubería seca y de acción previa)		Capítulo 13
Rociadores y boquillas de pulverización automáticas que protegen equipos comerciales de cocina y sistemas de ventilación	Anual	5.4.1.7
Reemplazo de rociadores	Quitados por cualquier motivo	5.4.1
Válvulas (todos los tipos)		Capítulo 13
Investigación		
Obstrucción		Capítulo 14

Ref. 1: *NFPA 25 Inspección, Prueba y Mantenimiento Sistemas de Protección Contra Incendios a Base de Agua.*

La tabla 5.1.1.2 describe las actividades de IPM (Inspección, Pruebas y Mantenimiento) a los sistemas de rociadores automáticos, las actividades de mantenimiento son basadas en las recomendaciones descritas en la misma.

La tabla 14.3.1 de la NFPA 72, describe las actividades de IPM para los sistemas de detección y notificación de incendios, las actividades de mantenimiento son basadas en las recomendaciones descritas en la misma.

Tabla 14.3.1 Inspección visual

	Componente	Aceptación inicial	Frecuencia periódica	Método	Referencia
1.	Todos los equipos	X	Anual	Garantizar que no haya cambios que afecten el desempeño del equipo. Inspeccionar modificaciones del edificio, cambios de ocupación, cambios en las condiciones ambientales, ubicación de los dispositivos, obstrucciones físicas, orientación de los dispositivos, daños físicos y grado de limpieza.	14.3.4
2.	Equipos de control:				
	(a) Sistemas de alarmas de incendio monitoreados para verificar las señales de alarma, de supervisión y de falla			Verificar una condición normal del sistema	
	(1) Fusibles	X	Anual		
	(2) Equipos con interfaces	X	Anual		
	(d) Lámparas y LED	X	Anual		
	(4) Suministro de energía primaria (principal)	X	Anual		
	(5) Señales de falla	X	Semestral	ſ	
	(a) Sistemas de alarmas de incendio no monitoreados para verificar las señales de alarma, de supervisión y de falla			Verificar una condición normal del sistema	
	(1) Fusibles	X	Semanal		
	(2) Equipos con interfaces	X	Semanal		
	(d) Lámparas y LED	X	Semanal		
	(4) Suministro de energía primaria (principal)	X	Semanal		
	(5) Señales de falla	X	Semanal		
3.	Reservado				
4.	Sistemas de alarma de estaciones de supervisión — transmisores			Verificar ubicación, condición física y una condición normal del sistema.	
	(a) Transmisor comunicador de alarma digital (DACT)	X	Anual		
	(b) Transmisor de radio de alarma digital (DART)	X	Anual		
	(c) McCulloh	X	Anual		
	(d) Radiotransmisor de alarma (RAT)	X	Anual		
	(e) Todos los otros tipos de comunicadores	X	Anual		
5.	Equipos de comunicaciones de emergencia de incendio por voz/ alarma instalados en edificios	X	Semestral	Verificar ubicación y condición.	
6.	Reservado				
7.	Reservado				
8.	Reservado				
9.	Baterías			Inspeccionar para verificar la presencia de corrosión o fugas. Verificar la hermeticidad de las conexiones. Verificar la marca del mes/año de fabricación (todos los tipos).	10.6.10
	(a) Plomo-ácido	X	Mensual	Inspeccionar visualmente el nivel de electrolito.	

Ref. 4: *NFPA 72 Código Nacional De Alarmas Contra Incendio Y Señalización, Capitulo 14 – Inspección, Pruebas y Mantenimiento.*

La tabla 6.1.1.2 escribe las actividades de IPM anual para las estaciones de control, gabinetes, mangueras y válvulas, las actividades de mantenimiento son basadas en las recomendaciones descritas en la misma.

Δ Tabla 6.1.1.2 Resumen de inspección, prueba y mantenimiento de sistemas de montantes y de manguera

Ítem	Frecuencia	Referencia
Inspección		
Gabinete	Anual	6.2.8
Válvulas de control		Capítulo 13
Manómetros		Capítulo 13
Manguera	Anual	6.2.5
Conexión para manguera	Anual	6.2.3
Boquilla de manguera	Anual y después de cada uso	6.2.6
Dispositivo de almacenamiento de manguera	Anual	6.2.7
Letrero informativo del diseño hidráulico	Anual	6.2.2
Válvulas de mangueras		Capítulo 13
Tuberías	Anual	6.2.4
Dispositivos reguladores de presión		Capítulo 13
Prueba		
Válvulas de control		Capítulo 13
Válvulas del sistema		Capítulo 13
Prueba de flujo	Cada 5 años	6.3.1
Manguera		NFPA 1962
Dispositivos reguladores de presión de la conexión para manguera		Capítulo 13
Válvulas de mangueras		Capítulo 13
Prueba hidrostática	5 años	6.3.2
Prueba del drenaje principal		Capítulo 13
Prueba hidrostática	5 años	6.3.2
Prueba del drenaje principal		Capítulo 13
Válvula de control de presión		Capítulo 13
Válvula reductora de presión		Capítulo 13
Dispositivos de señal de supervisión (excepto interruptores de supervisión de válvulas)		Capítulo 13
Prueba de estado de válvulas		Capítulo 13
Dispositivos de supervisión de válvulas		Capítulo 13
Dispositivos de alarma de flujo de agua		Capítulo 13
Mantenimiento		
Válvulas de mangueras		Capítulo 13
Válvulas de mangueras		Capítulo 13
Válvulas (todos los tipos)	Anual/según fuera necesario	Capítulo 13

Ref. 2: *NFPA 25 Inspección, Prueba y Mantenimiento Sistemas de Protección Contra Incendios a Base de Agua*

La tabla 6.1.1.2 escribe las actividades de IPM anual para las estaciones de control, gabinetes, mangueras y válvulas, las actividades de mantenimiento son basadas en las recomendaciones descritas en la misma.

Tabla 14.3.1 Continuación

	Componente	Aceptación inicial	Frecuencia periódica	Método	Referencia
	(b) Níquel-cadmio	X	Semestral		
	(c) Primarias (pila seca)	X	Mensual		
	(d) Plomo-ácido selladas	X	Semestral		
10.	Reservado				
11.	Anunciadores remotos	X	Semestral	Verificar ubicación y condición.	
12.	Extensiones de energía del circuito del aparato de notificación	X	Anual	Verificar los valores nominales de los fusibles, si hubiera. Verificar que las lámparas y los LED indiquen el estado operativo normal de los equipos.	10.6
13.	Suministros de energía remotos	X	Anual	Verificar los valores nominales de los fusibles, si hubiera. Verificar que las lámparas y los LED indiquen el estado operativo normal de los equipos.	10.6
14.	Supresores de transientes	X	Semestral	Verificar ubicación y condición.	
15.	Reservado				
16.	Conexiones de cables de fibra óptica	X	Anual	Verificar ubicación y condición.	
17.	Dispositivos iniciadores			Verificar ubicación y condición (todos los equipos).	
	(a) Muestreo de aire				
	(1) Generalidades	X	Semestral	Verificar que los filtros en línea, si hubiera, estén limpios.	17.7.3.6
	(2) Tuberías del sistema de muestreo y puertos de muestreo	X		Verificar que las tuberías y accesorios del sistema de muestreo estén instalados de manera adecuada, se observe que sean herméticos al aire y estén fijados de manera permanente. Confirmar que la tubería de muestreo esté identificada de manera claramente visible. Verificar que los puertos o puntos de muestreo no estén obstruidos.	17.7.3.6
	(b) Detectores en conductos				
	(1) Generalidades	X	Semestral	Verificar que el detector esté rígidamente montado. Confirmar que no haya penetraciones en un conducto de aire de retorno en las proximidades del detector. Confirmar que el detector esté instalado de manera que pueda efectuar el muestreo de la corriente de aire en el lugar adecuado del conducto.	17.7.5.5
	(2) Tubo de muestreo	X		Verificar la apropiada orientación. Confirmar que el tubo de muestreo sobresalga hacia el interior del conducto, de acuerdo con el diseño del sistema.	17.7.5.5
	(c) Dispositivos electromecánicos de liberación	X	Semestral		
	(d) Interruptores del/los sistema/s de extinción o del/los sistema/s de supresión de incendios	X	Semestral		
	(e) Estaciones manuales de alarma de incendio	X	Semestral		
	(f) Detectores de calor	X	Semestral		
	(g) Detectores de incendio de energía radiante	X	Trimestral	Verificar que ningún punto que requiera detección esté obstruido o fuera del campo de visión del detector.	17.8

Ref. 5: *NFPA 72 Código Nacional De Alarmas Contra Incendio Y Señalización, Capitulo 14 – Inspección, Pruebas y Mantenimiento.*

29.	Reservado			
30.	Sistema de notificación masiva			
	(a) Monitoreado para verificar integridad			Verificar una condición normal del sistema
	(1) Equipos de control			
	(i) Fusibles	X	Anual	
	(ii) Interfaces	X	Anual	
	(iii) Lámparas/LED	X	Anual	
	(iv) Suministro de energía primaria (principal)	X	Anual	
	(2) Baterías de energía secundaria	X	Anual	
	(3) Dispositivos iniciadores	X	Anual	
	(4) Aparatos de notificación	X	Anual	
	(b) No monitoreado para verificar integridad; instalado ante de la adopción de la edición 2010			Verificar una condición normal del sistema
	(1) Equipos de control			
	(i) Fusibles	X	Semestral	
	(ii) Interfaces	X	Semestral	
	(iii) Lámparas/LED	X	Semestral	
	(iv) Suministro de energía primaria (principal)	X	Semestral	
	(2) Baterías de energía secundaria	X	Semestral	
	(3) Dispositivos iniciadores	X	Semestral	
	(4) Aparatos de notificación	X	Semestral	
	(c) Antena	X	Anual	Verificar ubicación y condición.
	(d) Transceptores	X	Anual	Verificar ubicación y condición.

Ref. 6: *NFPA 72 Código Nacional De Alarmas Contra Incendio Y Señalización, Capitulo 14 – Inspección, Pruebas y Mantenimiento.*

SEDE 1
AV EL DORADO # 75-25

DESCRIPCIÓN SISTEMA	INSTALACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS 01/09/2024 al 30/09/2024	ESTADO	OBSERVACIONES
Pozo séptico No 1	Cafetería" BLOQUE G	Lavado de pozo séptico, extracción de lodos, destaponamiento en sitio de las dos motobombas, reposición de un (2) flotador eléctrico.	Funcionamiento normal.	
Pozo Séptico No. 2	SÓTANO DE CRIMINALÍSTICA BLOQUE F (Baño Armerillo-Almacén de Intendencia)	Lavado de pozo séptico Inspección y diagnóstico, Reposición e instalación de flotador eléctrico.	Funcionamiento normal.	
Pozo No. 3	EDIFICIO CRIMINALÍSTICA BLOQUE F POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO	Lavado y desinfección pozo de aguas lluvias y nivel freático. Desmonte de motobomba eyectora, Reparación e instalación de motobomba eyectora la cual fue retirada el día 03/07/2024. Reposición e instalación de dos (2) flotadores eléctricos.	Funcionamiento normal.	
Pozo No. 4	EDIFICIO CRIMINALÍSTICA BLOQUE F POZO DE AGUAS NEGRAS	Lavado y desinfección pozo aguas negras Reposición e instalación de un (1) flotador eléctrico.	Funcionamiento normal.	
Pozo No. 5	EDIFICIO CENTRAL BLOQUE B POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO	Lavado de pozo nivel freático. Reposición e instalación de un (1) flotador eléctrico.	Funcionamiento normal.	
Pozo No. 6	EDIFICIO CENTRAL BLOQUE C POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO	Lavado y desinfección de pozo de aguas lluvias y nivel freático. Reposición e instalación de dos (2) flotadores eléctricos	Funcionamiento normal.	
SISTEMA DE PRESIÓN AGUA PRESS BARNES	EDIFICIO GRUPO ANTITERRORISTA BLOQUE G	Se revisan tableros eléctricos, desbloqueos de la motobombas y revisión de flotadores	Funcionamiento normal.	

SISTEMA DE PRESIÓN CONTRA INCENDIO	EDIFICIO GRUPO ANTITERRORISTA BLOQUE G	Mantenimiento preventivo de cuartos de bombas, incluyendo la limpieza de piezas del sistema de bombeo y lubricación	Funcionamiento de modo parcial.	La bomba Jockey se encuentra apagada. Se requiere el cambio de un accesorio, para dejar la bomba en funcionamiento.

Observaciones: Se realiza el reemplazo de nueve (9) flotadores eléctricos debido a que los flotadores existentes no estaban en condiciones óptimas de operación, Ubicados en el Tanque de cafetería, tanques del edificio de laboratorio, Pozos de Criminalística y pozos costado Calle 26.



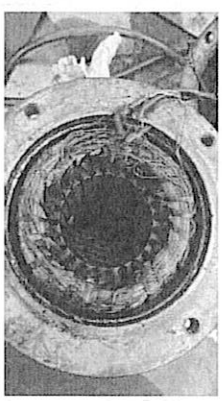
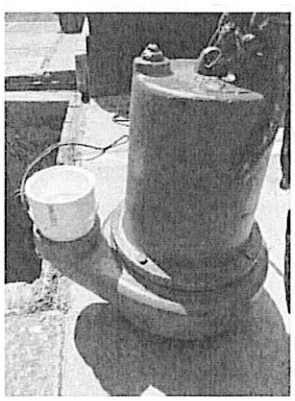



Reconstrucción de equipo de Bombeo:

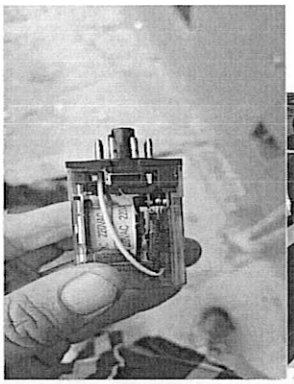
Antes:



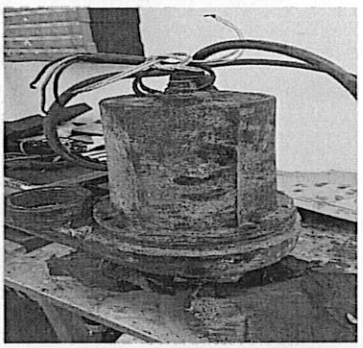
Ahora:

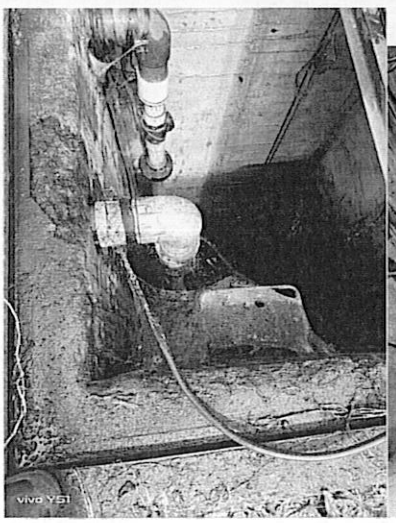
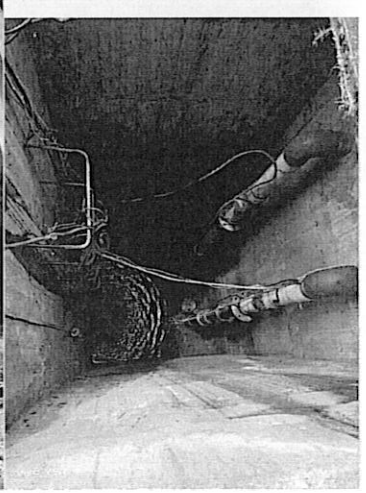




Evidencia fotográfica de las actividades realizadas:





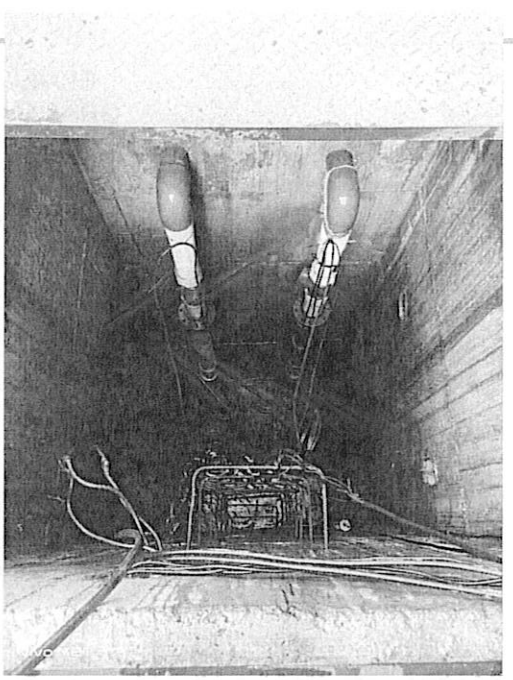



COL - (+571) 3012526061
PAN - (507) 831 5590
USA-(+1) 7866862588

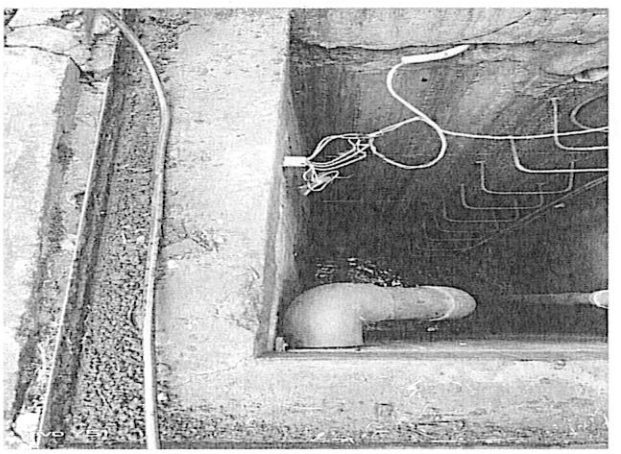
COL - www.solucionesing.com
PAN - www.ingpanama.com
USA - www.inginternationalcorp.com

Bogotá Diagonal 128b bis N°56c-14
Panamá Calle Ave. 4ta, Edificio Oficina Torre Global Bank Oficina 3103
E.E.U.U. Miami 66 West Flagger Street Suite 900









COL - (+571) 3012526061
PAN - (507) 831 5590
USA-(+1) 7866862588

COL - www.solucionesing.com
PAN - www.ingpanama.com
USA - www.inginternationalcorp.com

Bogotá Diagonal 128b bis N°56c-14
Panamá Calle Ave. 4ta, Edificio Oficina Torre Global Bank Oficina 3103
E.E.U.U. Miami 66 West Flagler Street Suite 900

SEDE 2
GRACO C4

DESCRIPCIÓN SISTEMA	INSTALACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS 01/09/2024 al 30/09/2024	ESTADO	OBSERVACIONES
SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA	(Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO ANTIGUO	Inspección y diagnóstico. Mantenimiento preventivo, cambio de rodamientos, sellos y pintura.	El equipo no se encuentra en la sede.	En programación para instalar equipo en la entidad.
SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA CONTRAINCENDIOS HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA	(Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO ANTIGUO	Inspección y diagnóstico. Identificación de fallas que no permiten la presurización del equipo.	Funcionamiento normal.	
SISTEMA DE PRESION DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA	(Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO NUEVO	Inspección y diagnóstico. Identificación de fallas como son posibles fugaces hidráulicas en el cuarto técnico	Funcionamiento normal.	En programación del retiro de equipo, para el respectivo mantenimiento
SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA CONTRAINCENDIOS EDIFICIO PUMA	(Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO NUEVO	Inspección y diagnóstico. Identificación de fallas que no permiten la presurización del equipo.	Funcionamiento normal.	
Pozo No A1 EDIFICIO GRACO	SOTANO PARQUEADERO NUEVO	Inspección y diagnóstico. Mantenimiento preventivo, cambio de rodamientos, sellos y pintura.	El equipo no se encuentra en la sede.	En programación para instalar equipo en la entidad. Se encuentran flotadores mecánicos y no eléctricos.
Pozo No 2A EDIFICIO GRACO	SOTANO PARQUEADERO COSTADO OCCIDENTAL	Inspección y diagnostico	Funcionamiento normal.	No se realiza actividad de extracción de motobomba eyectora, debido a que el equipo y los flotadores se encuentran en perfecto estado.
Pozo No 3A	EDIFICIO GRACO CERCA A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS	Inspección visual y diagnóstico.	Funcionamiento de modo parcial.	Pendiente la puesta en a punto del equipo, reposición de flotadores eléctricos afectados.

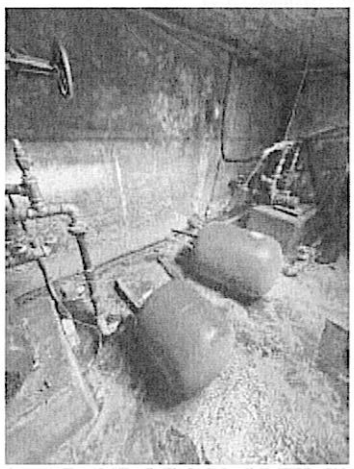
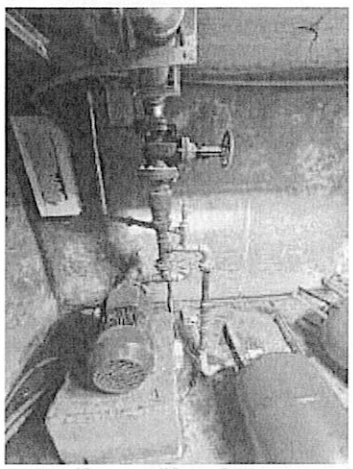
Observaciones:

En atención a las inundaciones presentadas en los cuartos de máquinas, de las edificaciones del Graco Nuevo Y Graco Antiguo, específicamente en los sistemas de agua potable de ambos edificios, se encuentra en proceso de cotización de los materiales necesarios para restablecer el funcionamiento normal de los equipos de bombo, toda vez que algunos repuestos no se hallan incluidos en la bolsa de repuestos del contrato, por lo tanto y una vez se

obtengan las mismas, se procederá a normalizar los referidos sistemas. Así sería, aplicable para el sistema de agua potable agua presión edificio Graco nuevo y Graco Antiguo.

Evidencia fotográfica de las actividades realizadas:

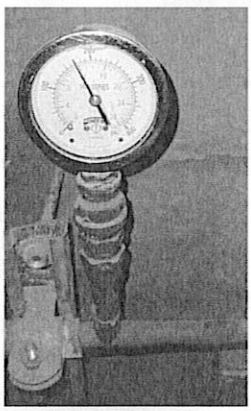
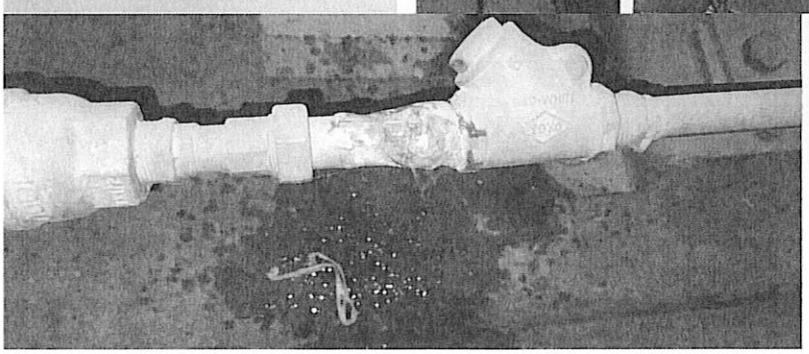
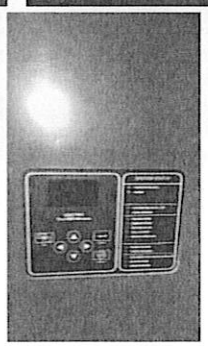
Se realiza drenado de agua en cuarto de bombas subterráneo, encontrando que los tanques hidro acumuladores fueron movidos de su posición inicial por la fuerza del agua, se identifica que el daño de un flotador mecánico ocasiono que el nivel del agua del tanque no se regulara haciendo que se desbordara sobre el cuarto de bombas.

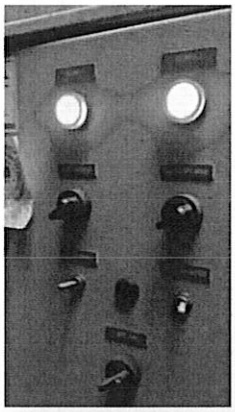



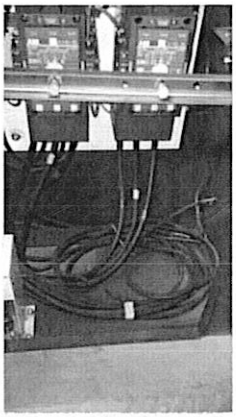

Sistema de bombeo contra incendios:










COL - (+571) 3012526061
PAN - (507) 831 5590
USA-(+1) 7866862588

COL - www.solucionesing.com
PAN - www.ingpanama.com
USA - www.ininternationalcorp.com

Bogotá Diagonal 128b bis N°56c-14
Panamá Calle Ave. 4ta, Edificio Oficina Torre Global Bank Oficina 3103
E.E.U.U. Miami 66 West Flagger Street Suite 900

SEDE 3
SALA CAPTURADOS.

DESCRIPCIÓN SISTEMA	INSTALACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS 01/09/2024 al 30/09/2024	ESTADO	OBSERVACIONES
SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES	SALA DE CAPTURADOS ESTACIÓN LOS MÁRTIRES CARRERA 24 No. 12-3	Pendiente diagnostico técnico - Se programa jornada para octubre 2024		
MOTOBOMBAS AUXILIARES FUENTES PILETA	FRENTE A TOSTAO Y ENTRADA PRINCIPAL BLOQUE B Y C	Pendiente diagnostico técnico - Se programa jornada para octubre 2024		



Firma del representante legal
Nombre o razón social: ING SOLUTION SAS
Identificación (NIT X☐ C.C ☐ C.E ☐): 900.361.477-2
Nombre Representante Legal: Victor Andrés Cáceres Goyeneche
Identificación (C.C X☐ C.E. ☐): 80.023.263 de Bogotá D.C